



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00095078-UNC-ME#FCQ - Prorrog Lic y Desig Dra Marchese DQBRC

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en el sentido que se prorrogue la solicitud de licencia y designación interina a la Dra. Natalia Andrea MARCHESE, en un cargo de Profesora Asistente (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2026 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que existe la disponibilidad del cargo en cuestión;

La nota de la autoridad departamental a orden 3;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Natalia Andrea MARCHESE (Legajo N° 47.512), en el cargo de Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del 01-04-2026 y hasta el 31-07-2026, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Artículo 2º: Prorrogar la designación interina a la Dra. Natalia Andrea MARCHESE (Legajo N° 47.512), en un cargo de Profesora Asistente (DE) –código 113- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-04-2026 y hasta el 31-07-2026, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Artículo 3º: La Dra. Marchese, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.gpd.

